



RESOLUCION Nro. 06213-130

19 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-652683 del 02 de diciembre de 2019, el (la) Señor (a) GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27234809, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7.

Que de acuerdo al Acta Nro. 001 del 3 de marzo de 2007, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 14814 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 05 de marzo de 2007.

Que mediante Acta Nro. 001 del 3 de marzo de 2007, se nombró como representante legal de la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, al (la) Señor (a) GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27234809. Tal como se encuentra registrado en

RESOLUCION Nro. 06213-19 DIC 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Cámara de Comercio bajo el Nro.14814 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 05 de marzo de 2007.

Que mediante Acta Nro. 001 del 03 de marzo de 2007, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 14814 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 05 de marzo de 2007. fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS	27234809	PRESIDENTE
MARIANA DEL TRANSITO LUCANO RIVERA	27234838	TESORERO
MARIANA CONCEPCIÓN DE JESUS VILLOTA LUCANO	27234795	SECRETARIO

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 4 El OBJETO SOCIAL:

LOS FINES DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO FINES LOS SIGUIENTES: A) PROMOVER SOLIDARIDAD DE SUS MIEMBROS DENTRO DE LA MÁS ESTRICTA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y PRODUCTIVOS, PRINCIPALMENTE DE CRÍA Y LEVANTE DE ESPECIES MENORES. B) DAR PARTICIPACIÓN A LOS ASOCIADOS EN LA PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. C) SATISFACER NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICAS Y DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN. D) BUSCAR RECURSOS QUE ESTIMULEN A LA ASOCIACIÓN, PARA REALIZAR UN MEJOR TRABAJO Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS ESPECIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. E) IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. F) COLABORAR Y REALIZAR ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, ASÍ COMO CREAR ORGANISMOS QUE RESPONDAN A NECESIDADES ESPECÍFICAS CUANDO SEA NECESARIO. G) MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACIÓN. H) ES EL DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDADES REGIONALES, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDADES REGIONALES, EN EL MARCO DE SU DESARROLLO SOCIOCULTURAL, EDUCATIVO, ECONÓMICO, POLÍTICO, Y AMBIENTAL EN LA REGIÓN Y EL PAÍS. DENTRO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ PRESTAR SERVICIO SOCIAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS CON VULNERACIÓN SOCIOECONÓMICA, ADEMÁS PODRÁ SUMINISTRAR VÍVERES Y ALIMENTOS EN GENERAL PARA SUPLIR DEFICIENCIAS NUTRICIONALES DE ESTA POBLACIÓN. I) ADEMÁS DE INVESTIGAR, GESTIONAR, APOYAR, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICOS CON FINES AL LOGRO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR ECONÓMICO, SOCIAL, ESTRUCTURAL Y AL MANTENIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES DE LA POBLACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN ESCENARIOS DE DESARROLLO EN LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL PUEDE AUNAR ESFUERZOS CON LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA BRINDAR MEDIDAS DE REPARACIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARA FACILITAR SU ACCESO A LA SOCIEDAD CIVIL Y EL APOYO DE PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN PARA CONTRIBUIR CON LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, ASÍ MISMO BRINDAR APOYO Y LA ATENCIÓN NECESARIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL. J) PROMOVER RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, LOS DISCAPACITADOS, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN COLOMBIA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS QUE CONDUCAN A ELIMINAR TODA CLASE DE BARRERAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN. K) GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA LOS CUALES INTERACTÚEN EN LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. L) DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN, DEPORTE Y LABORALES A LOS CUALES PUEDAN ACCEDER EL SECTOR VULNERABLE. M) FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALES

RESOLUCION Nro.

06213

19 DIC 20

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

DE LAS COMUNIDADES Y DIFERENTES GRUPOS ÉTNICOS, CON LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS SOCIALES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, SOCIO CULTURAL, MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS ENCAMINADOS A FORMAR PARTE DE LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA POBLACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE A LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS, GRUPOS JUVENILES, MADRES ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y DESPLAZADOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA BÁSICA, SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL, EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIÓN NO FORMAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL. N) LA FUNDACIÓN PODRÁ PRESTAR ENTRE OTROS LOS SERVICIOS DE SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIO AMBIENTE, PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA. O) VELAR POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MISMO. P) REHABILITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO. Q) REINTEGRACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN PARA LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ Y PEDAGOGÍA PARA LA RECONCILIACIÓN. R) COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS Y JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE ASOCIACION. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE ASOCIACION. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, domiciliada en Imues - Nariño, en la Vereda Santa Rosa, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta Nro. 001 del 03 de marzo de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, al Señor (a) GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27234809, de conformidad al Acta Nro. 001 del 03 de marzo de 2007.

RESOLUCION No. 06213 **19 DIC 2019**

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, de conformidad al Acta Nro. 001 del 03 de marzo de 2007, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS	27234809	PRESIDENTE
MARIANA DEL TRANSITO LUCANO RIVERA	27234838	TESORERO
MARIANA CONCEPCIÓN DE JESUS VILLOTA LUCANO	27234795	SECRETARIO

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Advertir a la ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA, identificada con Nit 900137766-7, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

81

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: NADER MAJID BELALCAZAR MENDOZA <nadar26@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 8:50 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: RV: documentos personería
Datos adjuntos: autorizacion.pdf; RUTREPRESEN.pdf; RUTASOCI.pdf; PAGOTIMBRE.pdf

Buenos días

Estimado doctor hago envío de lo correspondiente según correo electrónico del 19/12/2019, para que sea emitida la correspondiente Personería Jurídica a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA SANTA ROSA, con Nit. 900137766-7

Cordialmente,

Gladis del Carmen Nandar
C.C. 27.234.809
CEL 3128925386 o 3225930458



82

ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA SANTA ROSA

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2019.

Doctor:

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Asunto: Autorización para ser Notificado a través de Correo electrónico.

Cordial Saludo.

Yo, **GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 27.234.809 expedida en Imués, - Nariño, actuando en mi calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA SANTA ROSA**, identificada con NIT 900.137.766-7 autorizo ante ustedes o a quien corresponda se me sea notificada en el correo electrónico nadar26@hotmail.com o asorosaimuguadalupe@gmail.com

GladiS del carmen Nandar

GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS



Representante Legal

Calle 21 A No. 2 - 76 Barrio las Mercedes- Pasto

nadar26@hotmail.com

CEL: 3225930458 3128925386



2. Concepto: <input type="text" value="02"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario: 14444105073  (415)7707212489984(8020) 000001444410507 3
---	--

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 7 2 3 4 8 0 9 - 4	6. DV: 4	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: (14)
---	-----------------	--	---------------------------------------

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida <input type="text" value="2"/>	25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía <input type="text" value="13"/>	26. Número de Identificación: 2 7 2 3 4 8 0 9	27. Fecha expedición: 1 9 8 4 1 1 3 0
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: <input type="text" value="169"/>	29. Departamento: Nariño <input type="text" value="52"/>
30. Ciudad/Municipio: Imués <input type="text" value="354"/>		31. Primer apellido: NANDAR	
32. Segundo apellido: RAMOS		33. Primer nombre: GLADIS	
34. Otros nombres: DEL CARMEN		35. Razón social:	
36. Nombre comercial:		37. Sigla:	

UBICACION			
38. País: COLOMBIA <input type="text" value="169"/>	39. Departamento: Nariño <input type="text" value="52"/>	40. Ciudad/Municipio: Imués <input type="text" value="354"/>	
41. Dirección principal: VDA SANTA ROSA			
42. Correo electrónico: victoriatobar67@gmail.com		43. Código postal:	44. Teléfono 1: 3 2 2 5 9 3 0 4 5 8
45. Teléfono 2:			

CLASIFICACION			
Actividad económica			
46. Código: 0 1 5 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 4 0 1	48. Código: 1	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 4 0 1
50. Código: 1 2		51. Código: 9 9 1 1	
52. Número establecimientos: <input type="text"/>			

Responsabilidades, Calidades y Atributos																							
53. Código: 2 2																							
22- Obligado a cumplir deberes formales a																							



Obligados aduaneros	Exportadores																																						
54. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>55. Forma:</td> <td>56. Tipo:</td> <td>Servicio:</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>57. Modo:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>58. CPC:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			58. CPC:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																														
55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3																																		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																		
		58. CPC:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: 2 0 1 7 1 2 1 3
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: VALLEJOS YELA ANA MARGARITA 985. Cargo: Gestor II	



84

2. Concepto: <input type="text" value="02"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario: 14504844683  (415)7707212489984(8020) 000001450484468 3
---	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 3 7 7 6 6 - 7	6. DV: 7	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: (1) 4
---	-----------------	--	--

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>	26. Número de Identificación: <input type="text"/>	27. Fecha expedición: <input type="text"/>
Lugar de expedición	28. País: <input type="text"/>	29. Departamento: <input type="text"/>	30. Ciudad/Municipio: <input type="text"/>
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA			
36. Nombre comercial:			37. Sigla: <input type="text"/>

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Nariño	40. Ciudad/Municipio: Imués	<input type="text" value="354"/>
41. Dirección principal: VDA SANTA ROSA	42. Correo electrónico: gladisdelcarmennandar@gmail.com	43. Código postal: <input type="text"/>	45. Teléfono 2: <input type="text"/>
		44. Teléfono 1: <input type="text" value="3124441615"/>	

CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: <input type="text" value="0150"/>	47. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="20070305"/>	48. Código: <input type="text" value="9499"/>	49. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="20180414"/>	50. Código: <input type="text" value="1"/>	52. Número establecimientos: <input type="text"/>
				51. Código: <input type="text"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código:	<input type="text" value="5"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																										
07- Retención en la fuente a título de renta																										
14- Informante de exogena																										

Obligados aduaneros										Exportadores																	
54. Código:										55. Forma:		56. Tipo:		57. Modo:		58. CPC:											
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="20190327"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre NANDAR RAMOS GLADIS DEL CARMEN 985. Cargo: Representante legal Certificado
--	--



Formulario del Registro Único Tributario

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14504844683



(415)7707212489984(8020) 0000014504844683

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 3 7 7 6 6

6. DV

- 7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

(1) 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 1		82. Nacional:	0 %
72. Número:	0 0 1		83. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	2 0 0 7 0 3 0 3		84. Nacional privado:	0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 7 0 3 0 5		87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matricula mercantil:	S 0 0 0 0 0 0 5 0 6 0			
78. Departamento:	5 2			
79. Ciudad/Municipio:	2 6			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 0 7 0 3 0 3			
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

85



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14504844683



(415)7707212489984(8020) 000001450484468 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 3 7 7 6 6	6. DV -	7 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 14
--	------------	--------	---	-----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 7 0 3 0 5	110. Razón social representante legal
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación: 2 7 2 3 4 8 0 9	102. DV -	103. Número de tarjeta profesional:	107. Otros nombres
104. Primer apellido NANDAR	105. Segundo apellido RAMOS	106. Primer nombre GLADIS	107. Otros nombres DEL CARMEN	

98. Representación:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación:	110. Razón social representante legal
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	107. Otros nombres
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	

98. Representación:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación:	110. Razón social representante legal
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	107. Otros nombres
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	

98. Representación:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación:	110. Razón social representante legal
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	107. Otros nombres
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	

98. Representación:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación:	110. Razón social representante legal
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	107. Otros nombres
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504844683



(415)7707212489984(8020) 000001450484468 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 3 7 7 6 6 - 7 6. DV 7 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico: (1) 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 112. Número de identificación: 2 7 2 3 4 8 3 8 113. DV 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: LUKANO 116. Segundo apellido: RIVERA 117. Primer nombre: MARIANA 118. Otros nombres: DEL TRANSITO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 3 0 5 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 112. Número de identificación: 2 7 2 3 4 7 9 5 113. DV 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: VILLOTA 116. Segundo apellido: LUKANO 117. Primer nombre: MARIA 118. Otros nombres: CONCEPCION DE JESUS

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 3 0 5 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 113. DV 114. Nacionalidad:

115. Primer apellido: 116. Segundo apellido: 117. Primer nombre: 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 113. DV 114. Nacionalidad:

115. Primer apellido: 116. Segundo apellido: 117. Primer nombre: 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 113. DV 114. Nacionalidad:

115. Primer apellido: 116. Segundo apellido: 117. Primer nombre: 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

85



NIT. 990.941.958-8

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 9325030132

Registro de Operación: 9325030132
 RECAUDOS CONVENIOS MASTROS
 Sucursal: 888 - IPALLES
 Ciudad: IPALLES
 Fecha: 20/11/2014 Hora: 8:28:58
 Secuencia: 16 Código Operación: 002
 Código Convenio: 41261 - ICBF OT MARCO
 Medio de pago: EFECTIVO
 Valor total: 1.031.000,00
 Costo transacción: \$ 0,00
 Id. Depositante/Pagador: 90013776e
 Referencia 1: 90013776e

La información contenida en el presente documento correspondió a la operación ordenada al banco.

Blacks del Comercio

Bancolombia S.A.

- CLIENTE -

IX/2014 6000536V4



Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: NADER MAJID BELALCAZAR MENDOZA <nadar26@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 11:19 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN

Cordial saludo
Por medio de la presente informo que renuncio a todo término de notificación y ejecutoria.
Cordialmente,

Gladis nandar

De: NADER MAJID BELALCAZAR MENDOZA <nadar26@hotmail.com>
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2019 08:09:11 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN

Confirmación de recibo

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2019 08:05:53 a. m.
Para: NADER MAJID BELALCAZAR MENDOZA <nadar26@hotmail.com>
CC: Luis Carlos Espana Patino <Luis.EspanaP@icbf.gov.co>; Lorena Del Carmen Martinez Goyes <Lorena.MartinezG@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN

Señor (a)

GLADIS DEL CARMEN NANDAR RAMOS

Representante Legal de ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA DE SANTA ROSA
Imues - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6213	19/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



De: NADER MAJID BELALCAZAR MENDOZA <nadar26@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 8:50 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Asunto: RV: documentos personería

Buenos días

Estimado doctor hago envío de lo correspondiente según correo electrónico del 19/12/2019, para que sea emitida la correspondiente Personería Jurídica a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA SANTA ROSA, con Nit. 900137766-7

Cordialmente,

Gladis del Carmen Nandar

C.C. 27.234.809

CEL 3128925386 o 3225930458



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

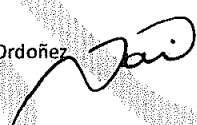
La Suscrito Director Regional del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **6213** del 19 de diciembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 20 de diciembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) **GLADIS CARMENZA NANDAR RAMOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **27234809** en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION AGROPECUARIA MADRES CABEZA DE FAMILIA VEREDA SANTA ROSA**, identificada con Nit 900137766-7, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedó debidamente **ejecutoriado el día 23 de diciembre de 2019**.

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2019.



LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
DIRECTOR REGIONAL
ICBF - Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC



 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

